


# Tarjeta Bono-Bus Familia Numerosa



## Normas de uso

- Su funcionamiento es el de una tarjeta monedero equivalente a la Tarjeta Bono-Bus Ordinario, pero con tarifa bonificada.
- Transbordo gratuito durante 1 hora y a distinta línea.
- Funciona como una tarjeta Bonobús Ordinario para aquellos viajes no bonificados (2º y siguientes).
- Título **personal e intransferible**.
- Se obtiene en nuestra Oficina de Atención al Cliente en Plaza de Colón. El usuario deberá cumplimentar la  [Solicitud de Tarjeta Familia Numerosa](#) y presentar el carnet individual que le acredite como miembro de la misma, emitido por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- La Tarjeta de Familia Numerosa tiene una **validez de dos años** desde su confección. No obstante, para su renovación por vencimiento, solo ha de presentarse el interesado o su representante en nuestra Oficina de Atención al Cliente (Plaza de Colón) con la tarjeta y el documento que le acredita como miembro de Familia Numerosa, para modificar la fecha de vencimiento en la propia tarjeta.

## Tarifa (bonificada)


0,64 € (viaje)

## Puntos de Venta y Recargas

Se podrá recargar en la misma Oficina de Atención al Cliente, mediante el [Servicio de Recarga online](#) disponible en nuestra web, en cualquiera de las máquinas de autorrecarga existentes en los Centros Cívicos y en parte de nuestra flota de autobuses, así como en los establecimientos de la Red de Puntos de Venta y Recargas distribuidos por toda la ciudad.

Más información en el apartado [Red de Puntos de Venta y Recargas](#).

## Pérdida, robo o deterioro de la tarjeta

Deberá cumplimentar el  [Formulario de Solicitud de Tarjeta](#) y presentarlo en nuestra Oficina de Atención al Cliente en Plaza de Colón.